

RESOLUCIÓN No. (087) DE 2021
POR MEDIO DE LA CUAL SE COMISIONA PERSONAL ADMINISTRATIVO

El Director del INDERSANTANDER en uso de sus facultades legales, y las conferidas por el Decreto 064 de 1997

CONSIDERANDO:

1. Que en acuerdo de Junta Directiva No 009 de 2013, se reglamentaron los reconocimientos y pagos de viáticos de los empleados del Instituto Departamental de Recreación y Deportes "Indersantander".
2. Se recibe invitación telefónica para realizar visita a la Ciudad de Bogotá con el fin de llevar a cabo reunión de trabajo en el Ministerio del Deporte el día martes 27 de abril de 2021 con el sr Ministro Dr. ERNESTO LUCENA.
3. Que se hace necesaria la presencia del funcionario **Dr. PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS**- Director del INDERSANTANDER en la ciudad de Bogotá con el fin de llevar a cabo reunión de trabajo en el Ministerio del Deporte con el sr Ministro Dr. ERNESTO LUCENA durante el día 27 de abril de 2021.
4. Que como consecuencia de lo anterior, el **Dr. PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS**, tienen derecho al reconocimiento de viáticos y peajes, para lo cual existe el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 000000000205 del 26 de Abril de 2021

En orden a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: COMISIONAR al Dr. PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS, identificado con la cédula 13.927.276 expedida en Málaga Santander, asistir a reunión de trabajo en la ciudad de Bogotá con el fin de llevar a cabo reunión de trabajo en el Ministerio del Deporte el día martes 27 de abril de 2021 con el sr Ministro Dr. ERNESTO LUCENA.

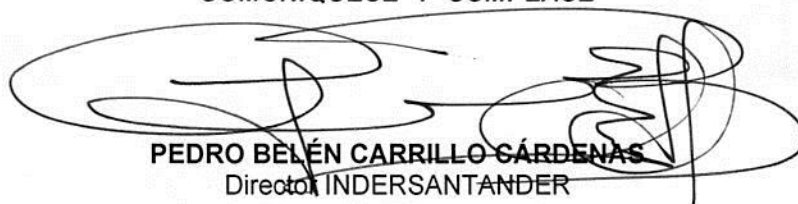
ARTICULO SEGUNDO: VIATICOS: (0.5) \$356.870 TRANSPORTE \$ 970.000

ARTÍCULO TERCERO: Legalización de la comisión. Dentro de los cinco (05) días siguientes a la finalización de la comisión deberá legalizar el pago de viáticos y gastos de viaje ante la Tesorería de la entidad.

ARTICULO CUARTO: Esta erogación será cancelada por el rubro presupuestal correspondiente a la descripción **VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE** de la actual vigencia fiscal. -

Dada en Bucaramanga a los veintiséis (26) días del mes de Abril de 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS
Director INDERSANTANDER

Proyectó: Karen Tatiana Suarez Hernández- CPS Dirección